

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5154

DECRETO Nº 12061 / 2017

ARICA, 16 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de MAMANI MAMANI LUCY BEATRIZ.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5154				
Actividad Económica	VENTA DE BEBIDAS, ABARROTES, LACTEOS, DULCES, EMPANADAS,CECINAS,CONFITES,ART. DE ASEO LIBRERIA BAZAR, PERFUMERIA Y HELADOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				+
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 759				
Nombre del Contribuyente	MAMANI MAMANI LUCY BEATRIZ				
Rut	21715386-7				
Dirección Particular	AV. GENERAL VELASQUEZ 759				
Correo electrónico			Celular		
Fecha de Solicitud	07/08/2017	Otorgación Nº	8-5154	Fecha	07/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTÍZ

FINANZÔÎRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

ALCALDIA

SECRETARIA

CASTILLO GALLEGUILLOS

ŚÉCRETARIO MUNICIPAL

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

